



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

**De conformidad al artículo 41 fracciones IX y X de la Ley Órgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, corresponde a Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, proporcionar y administrar las prestaciones económicas y los servicios que correspondan al personal de la administración pública estatal, sin que esta Comisión tenga facultades para generar o poseer la información a que hace referencia al formato.**